

# BALMES, SOCIOLOGIA Y POLITICA

## I

### INTRODUCCIÓN

En su esencia, la primigenia sociología del pensamiento neocatólico español, tan perfectamente simbolizada por Jaime Luciano Balmes y Urpía, puede afirmarse que aún no ha desaparecido, puesto que los enfoques tradicionales de la concepción teoricoclásica balmesiana revisten, hoy como entonces, enorme importancia, pese al auge de la nueva sociología empírica y a las novísimas técnicas de los indicadores sociales.

Como se ha indicado en otro lugar (1), el inusitado auge de la sociología empírica no significa, en modo alguno, la desaparición de la sociología clasicoteórica, que desde luego sigue con plena vigencia, sin declives, incólume. A los sociólogos antiguos no se les plantea, con la introducción de los nuevos métodos, la alternativa referente a la frustración, y menos al hecho de tener que estudiar ahora otras técnicas o la eventualidad de ser desplazados, tecnológica y lingüísticamente, del campo que cultivaban, de suyo importante y al que la moderna concepción sociológica (Robert BcGinnis) concede el mayor relieve.

Idéntica argumentación se formula por sociólogo hispano (2) respecto de las sociologías comtiana y marxista, que estima tienen claras continuaciones a través de las vigentes sociologías norteamericana y soviética, respectivamente.

De todas estas concepciones sociológicas hoy en boga: científicoobjetiva, comtiana, marxista, del estructuralismo, funcionalismo, accionalismo e incipiente empirismo de los indicadores sociales vamos a ocuparnos, brevemente, en el capítulo II, para luego, en el III, examinar con más detenimiento la propia sociología política de Balmes, tema central del presente estudio.

---

(1) GERMÁN PRIETO ESCUDERO: «La nueva sociología empírica de los indicadores», en *R. S.*, núm. IV, 1974.

(2) LUIS GONZÁLEZ SEARA: *La sociología, aventura dialéctica*, 14.

## II

## EL DEVENIR HISTÓRICO DE LAS CONCEPCIONES SOCIOPOLÍTICAS

Hagamos breve incursión en el aludido devenir histórico para abocar, en el capítulo siguiente, en las que se estiman esenciales indicadores de la sociología política balmesiana.

Para determinada escuela de la sociología alemana, la simbolizada por Max Weber (*Economía y sociedad. Esbozo de sociología contemporánea*), es decisiva la importancia de la interpretación de la escena social, como disciplina que, en términos generales, se dedica a la búsqueda de valores científicos de la objetividad, con ausencia de valores del investigador, sin jamás presumir *a priori* cómo andan las cosas, puesto que la validez de conclusión y la seguridad de toda observación deben ser independientes de los valores y creencias del sociólogo que realiza la investigación, con objeto de llegar a la explicación causal de su sentido y de sus efectos.

\* \* \*

El pensamiento del autor galo Augusto Comte, principalmente expuesto en sus obras *Cours de philosophie positive* (en tomo IV se emplea por primera vez en el mundo la palabra sociología) y *Système de politique positive*, y con la fuerza arrolladora de su célebre frase «ver para prever, prever para obrar», le convierte en el fundador del positivismo, doctrina en la que se contiene la preocupación por reestructurar el orden social, el que había quedado como consecuencia de la revolución.

Teoría positivista que ejerció tremenda y universal influencia, incluso en el pensamiento neocatólico español de aquella época.

\* \* \*

La sociología de Karl-Heinrich Marx, que esbozó, principalmente en *Das Kapital*, en su perspectiva del conflicto social, tiene el empeño de un movimiento de acción proletaria, como teórico del comunismo, que pusiera fin a la que él denomina explotación capitalista.

Se trata de otro enfoque sociológico y político que, en ambas vertientes,

se prolonga y perdura hasta hoy a través, principalmente, de la sociología marxista de la U. R. S. S.

\* \* \*

La sociología del estructuralismo (Claude Lévi-Strauss: *Antropologie structurale*, y Jean Piaget: *El estructuralismo*) sostiene que los conjuntos y subconjuntos se imponen totalmente y conducen al estructuralismo todas las investigaciones relativas a la sociedad, como método que se convierte en doctrina.

El estructuralismo pretende transformar el mundo para conocerlo, al propio tiempo que descubrir los sistemas simbólicos para construir la estructura.

Pero es lo cierto, se aduce, de continuo, que el estructuralismo contempla a la sociedad como algo estático y, al propio tiempo, menosprecia a las patentes manifestaciones históricas. Y nadie ignora que el dinamismo y el historicismo de la sociedad son evidentes, por lo que tal doctrina, para muchos autores, debe ser relegada, en no pequeña medida.

\* \* \*

El relevante sociólogo del funcionalismo (Talcott Parsons: *La estructura de la acción social*) basa, como es sabido, el conjunto teórico de su tesis, en los tres conceptos fundamentales siguientes: sistema, estructura y función. Autor que expone cómo integran los individuos los valores comunes en su teoría de acción social, o cómo los valores colectivos someten al individuo.

Se advierte, sin embargo, que el funcionalismo, con su concreción de estructura armónica, con el ideal en la funcionalidad de sus elementos, no corresponde, en rigor objetivo, a la realidad, señalada esta por caminos distintos en la nueva sociología, que difieren ampliamente de los seguidos por el citado Parsons y por Robert K. Merton.

\* \* \*

La sociología del accionalismo (Alain Touraine: *Sociologie de l'action*), con las nuevas y prolijas explicaciones, se entiende delineada por las fundamentales coordinadas siguientes: el accionalismo sociológico es análisis de la acción histórica, no es sociología de los valores, sino estudio de la creación de tales valores en su consideración de orientaciones motivadas de la acción, cuya razón de ser no debe buscarse en otra parte que en la acción misma.

Es decir, el accionalismo detecta y canaliza el doble movimiento merced al cual el sujeto pone fuera de sí un objeto, al propio tiempo que afirma su autoridad sobre tal cosa. Por tanto, la sociología que nos ocupa manifiesta su capacidad de acción en la búsqueda de los sistemas de actuación histórica, en la problemática del trabajo, que tiene como agente de producción al hombre laboral, con actividad profesional, a la persona entregada al trabajo, en su vertiente de hombre contemplado ante las obras humanas que van dejando huella.

\* \* \*

La sociología empírica con especial basamento en los indicadores sociales (Salustiano del Campo Urbano —y otros—: *Los indicadores sociales, a debate*) pretende, como es sabido, que las investigaciones, con gran apoyo en la técnica del manejo de tales variables, atributos o propiedades: métricos, continuos, discretos, ordinales, etc., faciliten las mediciones de niveles y propicien la formación de índices sociológicos, instrumentos todos ellos hoy muy necesarios a toda planificación y programación.

De este modo, con la técnica bosquejada en el párrafo anterior, con el bagaje indicado, los sociólogos promotores de los indicadores sociales aspiran a procurar, en los respectivos conceptos, así como en los principales aspectos o vertientes de la problemática social, la claridad máxima, con la pretensión de discriminar, precisar y delimitar, a plena satisfacción, multitud de conceptos sociológicos que ayuden al ejecutivo a la adopción de idónea toma de decisión.

\* \* \*

Otras escuelas o doctrinas sociológicas interesantes se enuncian, seguidamente, junto con los nombres de sus autores y, eventualmente, de los títulos de las publicaciones en que se insertan aquéllas:

Creador de la escuela de la sociología moral es el francés Emile Durkheim que, en *La détermination du fait moral*, sostiene que toda sociedad posee una moral. Tesis de gran coincidencia con la del racionalista alemán Immanuel Kant, pero aquel defiende una sociología científica especulativa; teoría durkheimiana de la moral de la sociedad defendida, asimismo, por sus compatriotas Luciano Levy-Bruhl que, en *La morale et la science des moeurs*, procede a la separación de sociología y filosofía; y por Henri Bergson, creador con Gabriel Tarde de la sociología psicológica, la que renovó el pariente de este último, Marcel Maus, con su iniciación al neosociologismo.

La sociología del humanismo racional, del germano René König, renovador de la escuela de Colonia, tradicionalista, antimarxista que, en *Soziologie Heute*, explica la contraposición entre sociología como ciencia del presente y sociología marxista como visión mesiánica y apocalíptica.

La sociología sistemática empírica, discriminada en fenomenológica y relacionista, con sus máximos representantes, en las respectivas vertientes, del sociólogo alemán Max Scheler, estableciendo la «sociología del saber», y Leopoldo-Max-Walter von Wiese U. Kaiserwaldau, en la exposición del puro formalismo relacionista.

En breve referencia a la escuela analítica del cambio social, mencionemos al ruso-norteamericano Pitirim-Alexandrovich Sorokin, el que asigna importante papel a los valores espirituales del sistema sociocultural y supera el «nominalismo» extremado. El sociólogo polaco Florian-Wihold Znaniecki puede incluirse, asimismo, bajo la referida tendencia analítica, que al exponer su doctrina sobre la existencia de un «orden cultural universal», aboga por la tendencia experimental, en contra de toda sociología teórica.

Principal creador de la escuela racionalista o formalista de Chicago es el norteamericano Eduardo W. Burgess, que, en colaboración con R. Park, escribe el manual *Introduction to the science of sociology*, inspirador de dicha escuela, enemiga, evidentemente, del realismo sociológico. Su continuador es el escocés-norteamericano Robert M. MacIver (*The web of government*), gran estudioso de las puras relaciones sociales.

John Dewey, con su método experimental o sistema del «naturalismo empírico».

Morris Ginsbeg, representante de la sociología académica.

Enrique Gómez Arboleya y su análisis de las estructuras de los grupos humanos como realidades efectivas.

William James, que sostiene el empirismo radical y el pragmatismo.

Franz Oppenheimer, representante de la sociología histórica.

Werner Sombart, con su análisis historicista del capitalismo, de la historia de los movimientos sociales y de los resultados de la técnica sociológica.

John B. Watson, creador del «conductismo» o «behaviorismo».

Como nadie ignora, en el ámbito sociológico, tan objetivo y adogmático, los turiferarios y triunfalistas carecen de campo de acción, aseveración que resulta incuestionable tras bucear en las profundidades del pensamiento sociopolítico de Balmes, del que pasamos a ocuparnos inmediatamente.

## III

## LA SOCIOLOGÍA POLÍTICA EN BALMES

A continuación se estudian, precisamente a través del pensamiento balmesiano, las variables sociopolíticas que se consideran de mayor rango ilustrativo en la concepción de la sociología política.

Indiquemos, una vez más, que a la sociedad española de la época aquejaba, sin duda alguna, un grave mal: el subdesarrollo de la conciencia política del gran público. En el marco de este incuestionable fenómeno, que tantas desventuras, conmociones y problemas nacionales origina, habrá que contemplar el hecho, reconfortante, de las grandes individualidades surgidas, como la de Balmes, en ese amplio campo de las teorías de la sociología y de la política.

En ese lapso balmesiano, también el hombre, ser sociable, vive tremendamente absorbido por el influjo de su función social. Se proclamaba continuamente que la sociabilidad es atributo del ser humano, animal político que ve en la asociación un hecho natural, y que vive inmerso en lo social que le circunda y que cada vez debe ser más su peculiar, su natural ecología.

Sin duda alguna, para Balmes, el hombre, biológicamente, y aisladamente considerado, es un ser desventurado. La misma naturaleza es la que enseña al ser humano el camino para remediar este *hándicap* cuando le señala que, como socio, en unión con sus semejantes, súplense bien aquellas iniciales insuficiencias.

En el criterio de Balmes el hombre no resiste la tendencia a la vida social, la que es continente del ámbito personal, aspecto social operante al máximo. El es quien resuelve la problemática entre naturaleza y sociedad, en lo que tiene lo social de impregnación, de carácter de presión, exterioridad, objetividad, de conciencia y de cosa implacable.

Para el sociólogo de Vich toda cuestión política es, en el fondo, cuestión moral (3), reductible al bien y al mal, al ser o no ser. El óptimo de los

---

(3) Cuestión de valentía moral, apostilla, en el párrafo que a continuación se transcribe, prestigioso escritor español:

«Pienso que la característica más distintiva de una buena parte de la clase política española es la cobardía moral. Son muchos los que no aprueban, pero callan, ante este gran río de la corrupción en el que pueden desovar no pocas desgracias futuras. Moralmente esos políticos de segunda fila pertenecen, como ha dicho alguien, a la familia de los óvidos» (LUIS-MARÍA ANSÓN OLIART: «Corrupción», en A B C, de 17 de noviembre de 1973, 1).

mundos posibles es aquel en que reina mayor variedad con más orden. Afirmación balmesiana que en su aspecto político reviste tanta sencillez y luminosidad conceptual y se encuentra, creemos, rotundamente actualizada por personalidad tan poco sospechosa como la del director general de Cultura Popular: «Si contra todo lo que esperamos se frustra, también, la tercera apertura, o se queda en las entrelíneas del nominalismo, habrá, por supuesto, una cuarta. Pero no la podrá hacer este régimen, ni otro nacido de él» (Ricardo de la Cierva y de Hoces: «La tercera apertura», en ABC de 8 de mayo de 1974). El mejor indicio de espíritu ordenado es poder detenerse y permanecer consigo mismo: la prudencia política será reactivo que armonizará bien propio y bien común (4).

\* \* \*

La política, en su contemplación científica, especulativa, no consiste sólo en mero culto teórico, de exclusivo estudio de principios políticos, sino que la experiencia y la observación son también importantes. A la política especulativa hay que concederle, *a fortiori*, carácter, sentido, concepción pura y ortodoxamente doctrinal. Las teorías y las ideas pertenecen, naturalmente, al mundo de la especulación, con abstracción de que sus consecuencias acarreen bienes o males.

El mundo especulativo de las ideas políticas, y no el aspecto agible, práctico, es el actual campo de acción, el de la armonización y el orden en la política (5), la política de vertiente especulativa, y no la política factible, como arte, servida por la razón práctica, problemática esta última a dilucidar por el hombre de gobierno, estadista o aspirante a gobernar, ocupado por oficio y con dedicación profesional plena al ejercicio de la política activa. Mundo este que ahora, en este trabajo doctrinal, representa aspecto secundario, o incluso importante, pero nunca fundamental para nuestro artículo.

Junto a Balmes destaquemos las onomásticas de quienes, sin llegar a formar escuelas, constituyen grupos de personalidades españolas importantes, forjadores, teóricos, doctrinarios y válidos sostenedores de la sociología y de la política hispanas coetáneas:

Antonio Alcalá Galiano, Manuel Alonso Martínez, Juan Alvarez y Mendizábal, Antonio Aparisi y Guijarro, Concepción Arenal de García Carrasco, Agustín de Argüelles, Patricio de Azcárate, Andrés Borrero Borrego, Juan

(4) JAIME-LUCIANO BALMES Y URPIA, en *Obras Completas del Dr. D. Jaime Balmes, Pbro.*, ordenadas por IGNACIO CASANOVA, tomo XXXI, págs., 24 y sig.

(5) BALMES, O. c., XXIV/332.

Bravo Murillo, Javier de Burgos, Fermín Caballero Morgaz, Ramón Cabrera y Griñó, Fernando Calderón de Collantes, José Ganga Argüelles, Antonio Cánovas del Castillo, Francisco Cea Bermúdez, Francisco de Paula Ceballos y Vargas, Manuel Colmeiro y Peñido, Juan Donoso Cortés, Patricio de la Escosura y Morrogh, Joaquín-Baldomero Espartero Fernández, Laureano Figuerola y Ballester, Alvaro Flórez Estrada, José Gándara Navarro, Fernando Garrido y Tortosa, Lope Gisbert y García Tornel, Luis González Bravo, Francisco-Javier Istúriz, Modesto Lafuente y Zamalloa, Nemesio Latorre, Diego de León, Joaquín-María López, José Lorenzo de Figuerola, Francisco de Luján, Pascual Madoz, Santiago-Diego de Madrazo, Rafael Maroto, Francisco de Paula Martínez de la Rosa Berdejo Gómez y Arroyo, Alejandro Mon, Claudio Moyano y Samaniego, Ramón-María Narváez, Cándido Nocedal, Leopoldo O'Donnell y Jorris, José de Olózaga, Patricio de Olózaga, Juan-Manuel Orti y Lara, Joaquín-Francisco Pacheco, Luis-María Pastor, Nicomedes Pastor Díaz, Manuel Pavía y Lacy, Manuel Pérez de Molina, Eduardo Pérez Pujol, Alejandro Pidal, Pedro-José Pidal, José-Manuel Piernas y Hurtado, José de Posada Herrera, Juan Prim y Prats, Antonio de los Ríos Rosas, Antonio Ros de Olano, Práxedes-Mateo Sagasta, Ramón de la Sagra, José Salamanca y Mayol, José-Luis Sartorius, Francisco Serrano y Domínguez.

\* \* \*

Cuestiones importantes, como la debida a transgresiones de los principios que informan la normal convivencia en la comunidad política, tal como el problema de las desigualdades políticas y su secuela correspondiente de las desigualdades de oportunidades, constituyeron preocupación primordial de la época y, muy especialmente, del pensamiento balmesiano.

Es evidente que se reconocía, en aquel momento, la falta de igualdad de oportunidades de unos grupos con otros, y la de los individuos entre sí, a causa de los privilegios, de tanta gravedad obstructiva en los ámbitos sociológicos, representados por la cuna o por el mero azar. Por el pensamiento balmesiano comenzaron a señalarse nuevos caminos para la prosecución de objetivos personales y políticos, de gran resonancia ulterior.

Aunque brevemente, aludamos, asimismo, a las desigualdades sociales; si no son desorbitadas, irritantes, el pensamiento balmesiano las considera perfectamente lógicas y justas. Siempre habrá diferentes clases sociales, puesto que éstas hacen crisis, evolucionan, pero subsisten a través de la historia de la humanidad, independientemente de las metamorfosis que se operen en su seno, cambiando de sitio y contextura, transformándose, aunque jamás des-

apareciendo (6). A tenor del mandato divino, se agrega, subsistirá la división clasial, pero no en sentido estricto y de subjetivismo momentáneo, sino general y abstracto.

Volvamos al aspecto político, a la auténtica igualdad política, que conduce y arriba a la verdadera igualdad proporcional. Aquella nunca consistirá, por supuesto, en la pretensión del extremismo político de la igualdad absoluta, sino que se refiere, precisamente, a esa ponderada igualdad ante la ley, que debe resultar inexorable.

Ultima e importante observación sobre este tema será la relativa a la tesis de que la igualdad política no es, por descontado, la confusión de derecho con función, ni la de la libertad con el poder. Y ello aparte de lo inexorable de las diferenciaciones reales y objetivas de los individuos dentro de la sociedad.

\* \* \*

Recordemos, para el mejor encuadramiento de las doctrinas balmesianas, que se conceptuó, por la época de Balmes, a la generación inmediatamente anterior, de autoritaria, dogmática, perezosa, escéptica y pesimista.

A la generación del período de Balmes se la considera la más tormentosa, liberal y doctrinaria de todas las del mencionado siglo decimonónico.

Para ceñirnos al propio pensamiento del sociólogo de Vich, advirtamos que éste señala el enorme fallo de la nueva doctrina liberal, el que puntualiza que consistía, sobre todo, en que actuaba contemplando a la persona individualmente, aisladamente, materialmente, pero no en sus relaciones, en el aspecto social del hombre, olvidando la íntima conexión que deben tener los pensamientos económico y social (7).

Como es sabido, en el siglo XIX la libertad fue la «idea fuerza», en el plano político, independientemente del mayor énfasis que tuvo la idea de asociación en el terreno pragmático. Balmes hacía hincapié en que no existe verdadera libertad donde reina la tiranía. La libertad debe ser concebida en función de la finalidad humana para el hombre.

En el pensamiento de Balmes, el liberalismo español a la usanza era negativo en todos sus aspectos: político, económico, etc. El liberalismo político, venía a decirse, abandona al individuo a las fuerzas de socialización, pero, al no ser marxista, se opone, asimismo, a que esta socialización se coloque al servicio de los fines del Estado.

(6) BALMES, O. c., XIII/126.

(7) BALMES, O. c., XXIII/100.

También se advierte, por el citado pensamiento, que el liberalismo coetáneo se oponía, por igual, a la propiedad vinculada y amortizada, al sistema de estamentos sociales y a la Monarquía de tipo absolutista.

Algo más al respecto conviene que subrayemos. El ideario político neocatólico se hallaba igualmente distanciado de los extremismos hispanos: conservadurismo y progresismo. Ambos, agrégase, llevados a sus últimas consecuencias, se enseñoreaban, con grave quebranto nacional, de la total vida política de la época.

\* \* \*

Respecto de la democracia liberal, Balmes se expresa en tono peyorativo (8). Pero es preciso matizar bien el pensamiento balmesiano, puesto que este distingue entre la formación, en España, de dos clases de democracias:

Una, la engendrada por el cristianismo: su pilar fundamental o principio básico es el de que el poder se establece por el bien común; al propio tiempo propugna la participación del pueblo, pero, en todo caso, subordinado lo político a lo social.

Otra, la concepción basada en el protestantismo: su base primordial es la de la libertad a ultranza; en realidad propugnan el mimetismo de los principios revolucionarios del liberalismo francés. Democracia liberal francesa que, para Balmes, por el onanismo de aquélla rómpe-se el vehículo que une lo temporal a lo eterno, la realidad al ideal. Fracasa, agrega, por deshumanización e insensatez, porque la desembocadura lógica de su desintegración sería, sin duda, el marxismo (9).

(8) «Si R. S. quiere manifestar los males que ha traído el enflaquecimiento del principio de autoridad, si se quiere demostrar la falta del principio de soberanía del pueblo y la imposibilidad en que se hallan de plantearle los mismos que le proclaman y defienden con más ardor, nos tendrá a su lado; pero si se empeña en afirmar que la Humanidad en su parte más adelantada y culta ha adoptado el principio de las mayorías, reconociéndolas como único criterio de lo justo y de lo injusto, de suerte que la opinión de la mitad más uno sea la razón social, la sanción de todos los actos, esto se lo negamos. Tenemos más fe en el porvenir de la Humanidad, más confianza en el buen sentido, más esperanza en la Providencia; si quiere hacer sensible la farsa que se está representando por muchos que se apellidan defensores de los derechos y de la libertad del pueblo, si quiere señalar los defectos de que adolecen varias formas que se proclaman como panacea de la sociedad, nos tendrá siempre a su lado.» (BALMES, O. c., XI/379).

(9) «Mil veces hemos fijado sobre ella nuestros ojos, y al verla con un poder que más lucha que gobierna, que más bien se defiende que no protege, se ve forzado a velar de continuo por su conservación, sin que pueda velar por los intereses de la sociedad; al verla con esa tribuna imprudente que la enflaquece y la comprime, con

Así, pues, subrayemos que el pensamiento balmesiano rechaza, rotundamente, la teoría del jacobinismo galo de que el pueblo está representado por el voto de la mayoría y la presunción de que ésta posee el derecho absoluto a crear leyes, incluso sin sujeción a normas superiores y permanentes.

Concepción de la sociología política que contiene, como base y levadura, lo católico y lo escolástico, con la gran figura de Balmes al frente, creador de auténtica teoría, positiva y correcta, tan dispar de algunas zafias y groseras al uso (10).

\* \* \*

El pensamiento balmesiano aducía, por tanto, que para existir libertad, en el plano sociopolítico, es preciso que haya justicia, orden y sabiduría (11).

Para Balmes la libertad radica en la ley, en la verdad y en la virtud. Entiende que la buena administración de la libertad exige severo tratamiento terapéutico y estricta dosificación, en todo tiempo y en cada lugar (12).

Estima el sociólogo de Vich que jamás es lícito afirmar la defensa de la autoridad a ultranza, puesto que el pensador vigitano nunca se aferra al principio de autoridad sin condiciones ni limitaciones. Al contrario, proclá-

---

esa prensa impetuosa que la perturba; al verla minada de sociedades conspiradoras que trabajan incansablemente no sólo por derribar el poder existente, sino también para trastornar radicalmente la sociedad; al verla cual consume en disputas estériles, en recriminaciones personales, en conmovier y levantar las pasiones ese caudal de inteligencia y conocimientos que tanto la enriquecen, nos parece que en el siglo presente está también destinada a ofrecer a los pueblos algún doloroso escarmiento.» (BALMES, O. c., XXIII/ 291 y sig.).

(10) BALMES, O. c., XXIII/42.

(11) «Los polos entre los que se mueve la libertad fundamental del hombre son, de una parte, la estructura ontológica de las formaciones sociales y, de otra parte, las posibilidades determinadas por su propia situación; la política constructiva será atenerse a la realidad tratando de configurarla, en términos de posibilidad, de acuerdo con superiores exigencias de la ley moral.» (LUIS LEGAZ Y LACAMBRA.)

(12) «El entusiasmo por ciertas instituciones políticas que tanto habían cundido en los últimos tiempos, se ha ido enfriando poco a poco; puesto que la experiencia ha enseñado que la organización política que no esté acorde con la social no sirve de nada para el bien de la nación y, antes al contrario, derrama sobre ella diluvio de males.

»Se ha comprendido también, y no ha dejado de costar trabajo, comprender una cosa tan sencilla, que las formas políticas sólo deben mirarse como un instrumento para mejorar la suerte de los pueblos, y que la libertad política, si algo ha de significar de razonable, no podía ser sino un medio para adquirir la civil. Estas leyes son ya comunes entre todos los hombres.» (BALMES, VII/125.)

mase que la excesiva autoridad en formas, regímenes e instituciones políticas es enérgicamente rechazada por el sociólogo catalán (13).

Obvio será insistir en que la autoridad política es, naturalmente, elemento esencialísimo tanto para la estructura como para el normal funcionamiento de la sociedad. Nadie ignora que la doctrina balmesiana reafirma el origen divino del poder, pero, haciendo gran hincapié en que en este origen hay que contar con la debida intervención humana (14). La opinión pública advierte, no manda; señala, no impone; ilustra, no define.

Agrega Balmes que si Dios prescribe que haya gobierno, es lógico, de derecho evidente, que en una reunión de hombres exista la facultad de instituir la autoridad que la gobierne. Aunque también señale, el pensamiento balmesiano, que el orden político será fuerte cuando lo sea el orden social y que sus dogmas no son susceptibles al absurdo de que el hecho creará el derecho. Principios ambos en los que no hay contradicción, sino que se completan y perfeccionan en la teoría al respecto elaborada.

\* \* \*

Si de estas facetas de política especulativa pasamos a la enunciación de los fundamentales extremos de la política laboral en el pensamiento de Balmes, observaremos, en primer lugar, que este autor ya advirtió que el trabajo era el título más legítimo para adquirir la propiedad de las cosas. Se cegaría en su origen, agrégase, en relación con la herencia, el amor al trabajo, si se contrariara el principio de Derecho natural de que los bienes de los padres pasen a sus hijos.

En aquella época ya se consideraba al trabajo deber, necesidad, condición de vida y cumplimiento de destino. Balmes fue el gran abanderado del obrero en las relaciones contractuales: dado que el patrono es más fuerte, por su posición de empresario-capitalista, deberá evitarse, concluíase por el pensamiento balmesiano, con objeto de no dejar a los trabajadores totalmente inde-

(13) BALMES, O. c., XXIV/156.

(14) «Ante todo es menester recordar el principio general enseñado en todos los tiempos por el catolicismo, a saber: la obligación de obedecer a las autoridades legítimas. Veamos ahora cuáles son las aplicaciones que de él han de hacerse. En primer lugar: ¿se debe obedecer a la potestad civil cuando manda cosas que en sí sean males? No; ni se debe ni se puede, por la sencilla razón de que es en sí malo y por ello está prohibido por Dios, y antes se ha de obedecer a Dios que a los hombres. En segundo lugar: ¿se debe obedecer a la potestad civil cuando manda en materia que no está en el círculo de sus facultades? No; porque con respecto a ellas no es potestad, pues por lo mismo que se supone que no llegan allá sus facultades, se afirma que con respecto a tal punto no es verdadera potestad.» (BALMES, O. c., VIII/9.)

fensos, la tan en boga como sofisticada frase decimonónica: «Libertad obrera para pactar en paridad con el patrono.»

La doctrina del sociólogo de Vich se opone, terminantemente, al predominio de la máquina sobre el hombre. Es más, Balmes llega a exclamar que si los intereses de los obreros peligran, éstos tienen el derecho de oponerse y obstaculizar, aunque perjudiquen al propio progreso material.

El pensador vigitano sustenta la teoría de que el Estado debe hallarse presto a la vigilancia y al asesoramiento en las relaciones contractuales, en la determinación de condiciones de trabajo y en lo que atañe a la remuneración de éste, en el marco de lo pactado entre patrono y obrero.

Unas consideraciones finales sobre las notas que Balmes considera esenciales del salario:

— Cuantía suficiente para subvenir a las necesidades propias a cuantas personas del trabajo dependen, obrero y sus familiares.

— Trabajo constante; cuya nota debemos considerar precursora de la teoría Beveridgiana del *full employment*.

\* \* \*

La familia, también para Balmes, tal como ocurre en la política social de la España actual, es el máximo agente socializador. Recuerda aquél que el carácter monogámico del matrimonio (15), junto a la idea de vida social, son inspiraciones de la Divinidad, desde el momento mismo de dar posesión a Adán del Paraíso.

La familia, con el Municipio y el Sindicato, constituyen, también en el pensamiento balmesiano, tres auténticas entidades naturales.

Al contemplar la teoría del sociólogo de Vich los aspectos políticos del matrimonio y de la familia, advierte, entre otras, la cuestión pragmática de que el estado civil de casado contribuye a crear, o en su caso a robustecer, en ambos cónyuges, el hábito de disciplina, el sentimiento del deber y el

(15) «Si no se debe transigir con la pasión y sí ser indulgente con la persona apasionada, con lo tocante al matrimonio ha sido seguido este sistema con una firmeza que asombra: no se deja entrever ni siquiera la esperanza de que pueda venir el caso de disolución, pues el catolicismo la veda absolutamente, sin restricción alguna se la declara imposible, puesto que se le otorga sello divino, imprímesele misterioso lazo, tras el sacramento queda el matrimonio bajo guarda de un símbolo augusto.» (BALMES, O. c., VI/85.)

sentido de responsabilidad. Por tanto, en modo alguno la institución familiar, amplia y prolífica, se concluye, resultará perjudicial a la sociedad bien organizada (16).

\* \* \*

Veamos el Municipio, otra de las entidades naturales importantes en la organización de la comunidad política, a través del pensamiento balmesiano: institución social o entidad natural orgánica, necesaria, que tiene a su cargo la misión de cumplir funciones y fines importantes, y no sólo familiares, sino también otros eventualmente públicos. La referencia es el aspecto político del Municipio. Se percibe claramente, de siempre, en la representación estatal vinculada personalmente en la figura del alcalde, como delegado, no sólo del poder provincial sino también del poder central, de cuyo sano origen Balmes ha hecho grandes apologías (17).

Se recuerda cómo el poder central pretendía dictar la ley de arriba abajo, deseaba la legislación desde la cúspide y con estricta normativa en cada caso. Pero, agrega el pensamiento que nos ocupa, se encontraba con la férrea oposición del Municipio español, en el que siempre se ha sentido gran pasión por su autonomía legislativa y acorde con sus propias necesidades.

---

(16) «¿Qué espectáculo nos ofrece Rusia, ese coloso que amenaza en el porvenir la independencia de Europa? La sociedad, pobre, abatida, esclava en buena parte, ¿es por ventura rica, floreciente, lozana como el Estado? Y haciendo, por decirlo así, la contraprueba, la sociedad española, ¿es acaso tan infeliz y miserable como el Estado? Luego los que, para apreciar los efectos que el aumento de la población produce, atienden tan sólo a una de ellas, yerran.» (BALMES, XI/176 y sig.)

(17) «Una Real Orden hacía de los Ayuntamientos todo lo que quería, así en cuanto al personal como a las atribuciones, y semejante omnipotencia monárquica es incompatible con la verdadera fuerza local.

»La causa de que en Francia la revolución tendiera a centralizarlo todo y que en España no haya sucedido así, no se encuentra en que hubiese aquí fuerzas locales que en el vecino país no existiesen; la diferencia está en que allí la revolución se encontró el terreno preparado; se apoderó de la esfera política después de haberse apoderado de la social, cuando aquí sucedió cabalmente lo contrario. Entre nosotros, la revolución no pudo penetrar en la sociedad sino descendiendo del poder político y, debilitado este, por haberse inculado principios disolventes, se halló sin gobierno, entregada a merced del primer venido, con caudal de fuerzas sin acción porque no había punto donde pudiesen converger y estaban faltas de guía que les diese dirección conveniente.

»Así no se desarrollaban verdaderas fuerzas locales, sino que anduvieron agitándose en todas partes las banderías y los individuos, aprovechándose aquellas y estos de la inacción en que se hallaban las fuerzas verdaderamente nacionales.» (BALMES, O. c., XXV/118 y sig.)

Así, pues, el Municipio ha resultado, consuetudinariamente, una de las piezas angulares, tanto en el pensamiento balmesiano como en el propio orden sociológico del momento histórico. Carácter que tiene gran importancia en el aspecto administrativo, puesto que el Municipio regía sus propios destinos en esta vertiente, siendo muy pocos los controles e intervenciones de las autoridades y entidades jerárquicamente superiores al Ayuntamiento.

\* \* \*

Examinemos, a la luz del pensamiento balmesiano, al tercero de los entes subsidiario naturales de la comunidad política, del Estado coetáneo a Balmes: al Sindicato.

Se consideró del máximo interés, en el ámbito de la doctrina a que este trabajo se refiere, el aspecto de las asociaciones laborales, el estudio del Sindicato como órgano economicosocial de colaboración en las tareas de estructuración estatal.

Puede decirse que el concepto que Balmes tenía del Sindicato carecía del conocido sentido socialista hispano, de marcado intervencionismo. Pero tampoco era, claro está, un concepto de sentido nihilista gubernamental. La teoría balmesiana contemplaba al Sindicato, será conveniente insistir en este punto, como entidad subsidiaria del Estado, instrumento de paz, con funciones de trascendencia economicosociales, como lo fueron, inicialmente, en la práctica, los Sindicatos creados en Barcelona por Juan Muns.

La doctrina del sociólogo vigitano estima que el Sindicato contribuye, sin duda alguna, a fomentar el desenvolvimiento de la actividad humana en el amplio ámbito de España. Tales asociaciones profesionales se consideran, por la teoría balmesiana, como pilares fundamentales en los que se asienta el orden social (18).

Ciertamente, en el período balmesiano, la libertad y lo asociativo son idea-fuerza y tema sentimental, respectivamente, en la médula central de lo político y de lo social. Mas la libertad, recordemos, carecía del prestigio y de la aureola de efectivismo que la idea de asociación progresivamente ostentaba. No es, consecuentemente, extraño que el aspecto social primara, en las preferencias del gran público, en relación con el otro aspecto, el político; es decir, que lógicamente el Sindicato privaba sobre la libertad, lo pragmático tenía prioridad sobre lo sentimental.

También es digno de reseñar el hecho de que el pensador de Vich sustenta la teoría de que el Estado debe hallarse presto a la vigilancia y al aseso-

(18) BALMES, O. c., VII/107.

ramiento en las relaciones contractuales, en la determinación de condiciones de trabajo y remuneración de éste, pactadas entre patronos y obreros. Obsérvese que se apuntaba, entonces, al hoy denominado derecho de arbitraje.

#### IV

### CONCLUSIÓN

La Sociología Política, en la actual sociedad de consumo, del confort y materialista, adquiere nueva y relevante significación. Es conocida la enorme inquietud existente en los medios sociológicos ante el grave desdén y la progresiva pérdida, de todas las comunidades políticas actuales, si bien en distintos grados unas de otras, por el afán y el gusto de la libertad. Sabemos, asimismo, que esta es la causa de ingentes males para el desarrollo y el mejor futuro de la Humanidad.

Pues bien: creemos que análogo problema existía en el segundo tercio del siglo XIX. Epoca, insistamos, en la que el subdesarrollo político del gran público y el espontáneo desdén por la libertad fueron causa de tantos males de la España coetánea.

Simultáneamente, resaltemos este hecho: ocurre que en medio de tales circunstancias adversas se da la paradoja de la existencia de fulgurantes individualidades de la ciencia política española, entre las que cabe destacar, en primerísimo lugar, a Jaime Balmes, como la personalidad de mayor relieve, la máxima figura de la Sociología Política de su tiempo, a quien León XIII califica de «primer talento político del siglo XIX y uno de los más grandes que ha habido en la historia de los escritores políticos».

Consignemos, en segundo lugar, el nombre del político extremeño Juan Donoso Cortés, recordando que su gran intuición y el enorme índice revelador de conocimiento de la dinámica política se hallan representados y simbolizados en su predicción, con casi un siglo de avance cronológico, de que la revolución no comenzaría en Londres sino en San Petersburgo.

Por último, a modo de sintéticas precisiones finales, indiquemos que en el capítulo II se han examinado, someramente, las más destacadas concepciones sociopolíticas paralelas, cronológicamente, y también posteriores, a la existencia de Balmes. Del pensamiento de éste, en el aspecto de la Sociología Política, que era nuestro objetivo fundamental, se ha hecho hincapié, en el capítulo III, en los esenciales principios e instituciones concernientes a la médula de las variables que se han considerado más representativas: política espe-

culativa y política agible, igualdades políticas e igualdad de oportunidades, libertad, liberalismo, democracia, autoridad, política laboral, familia, municipio y sindicato.

GERMÁN PRIETO ESCUDERO

### R É S U M É

*Malgré les grandes mutations sociologiques qui ont eu lieu depuis les expositions doctrinales de Jaime-Luciano Balmes y Urpia, au-delà des nouvelles orientations de la sociologie empirique moderne et des encore plus nouvelles techniques des indicateurs sociaux, malgré tous ces faits survenus depuis Balmes dans le cadre de la sociologie politique, l'auteur de cette étude estime que la tradition méthodique et la conception néocatholique impliquées dans les théories de Balmes continuent, en grande partie, à être toujours en vigueur sans trace de déclin et sans qu'on leur ait porté atteinte.*

*Ainsi cet ouvrage soutient l'opinion que la sociologie politique de Balmes, examinée à travers ces variables qui sont considérées dans ce cas comme les plus représentatives —comme celles qui apparaissent sous les rubriques de politique spéculative et politique possible, d'égalités politiques et d'égalités d'opportunités, de liberté, de libéralisme, de démocratie, d'autorité, de politique laborale, de famille, de commune et de syndicat— demeure indemne dans son contenu essentiel, malgré l'assaut de partie de la doctrine du XIX<sup>ème</sup> et, surtout de la doctrine prédominante dans de nombreux domaines de l'actuelle société de consommation, de confort et de matérialisme qui lutte, souvent avec une ardeur digne de meilleure cause, pour des conceptions sociologiques très différentes et quelquefois contradictoires.*

### S U M M A R Y

*Despite the great sociological changes that have taken place since the doctrinal expositions of Jaime-Luciano Balmes y Urpia and regardless of the new movements in modern empirical sociology, ultra-modern technique with social indicators and all those innovations that have occurred since his time in the field of political sociology, the author of the present study feels that the methodical tradition and the neo-Catholic conception implicit in the theories of Balmes continue to be sound in their immense majority and to show no sign of decay.*

*This essay supports the view that the political sociology of Balmes examined through those diverse factors which are considered most representative, such as those studied under the headings of speculative and practicable politics, political equality and equality of opportunity, liberty, liberalism, democracy, authority, labour policy, the family, municipalities, and trade unions, remains sound in its essentials in spite of attacks by the 19th century school and, above all, of the governing factors of comfort and materialism in many areas of the present consumer society, which on many occasions fights with a valour worthy of a better cause for very different and, sometimes, opposed sociological conceptions.*